

UE-Mercosur: claves de un acuerdo histórico para el sector agroalimentario europeo

En septiembre, la Comisión Europea ha presentado los tratados que consolidarán por fin el largamente negociado acuerdo de Mercosur, el mayor acuerdo comercial del mundo, con implicaciones de enorme calado para el sector agroalimentario. En este artículo analizamos las claves, su contexto geopolítico y las medidas previstas.



El pasado 3 de septiembre, la Comisión Europea remitió al Consejo y al Parlamento Europeo el **Acuerdo de Asociación con Mercosur** para su ratificación. Este acuerdo comercial fue firmado el **7 de diciembre de 2024** por la Comisión y los países del bloque suramericano (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay).

Conviene recordar que este tratado ya había sido rubricado el **28 de junio de 2019**, pero la oposición de algunos Estados miembros y grupos políticos europeos —principalmente por motivos medioambientales y de impacto en el sector agrario— llevó a la Comisión a posponer su ratificación. Para superar estas reticencias, se abrió una negociación paralela y se incorporó un **protocolo adicional en materia de sostenibilidad**.

Pero el escenario geopolítico actual es muy distinto al de 2019. La UE ha visto **reducirse el número de socios comerciales alineados con sus valores**, mientras que **China se ha convertido en el primer socio comercial de Mercosur**, desplazando a la UE. Además, el regreso de Donald Trump a la presidencia de Estados Unidos podría debilitar aún más el papel de la OMC, lo que refuerza la necesidad de la UE de consolidar acuerdos estratégicos.

Se trata del **acuerdo comercial más amplio del mundo**, que abarcará a **723 millones de personas** (450 millones de la UE y 273 millones de Mercosur). Sus grandes beneficiados serán los sectores **industriales, de servicios e inversiones** europeos. Por primera vez, Mercosur abrirá su mercado a las **licitaciones públicas**, donde las empresas de la UE son altamente competitivas.

El sector agroalimentario, sin embargo, observa el acuerdo con cautela. El tratado abre oportunidades para productos europeos de alto valor añadido —como vino, aceite de oliva o frutas y hortalizas—, pero también plantea riesgos significativos en sectores sensibles como la carne de vacuno, el pollo o el azúcar.

Para atender estas preocupaciones, la Comisión ha anunciado una **cláusula de salvaguardia** específica para el sector agroalimentario:

- Control mensual de importaciones e informes semestrales.
- Posibilidad de investigación a petición de Estados miembros, organizaciones o personas jurídicas.

- Activación de medidas correctoras si las importaciones superan un **10% del año anterior** y los precios caen un **10%** en uno o varios Estados miembros.
- Aplicación de medidas en un plazo máximo de **21 días**, incluyendo la **suspensión de ventajas arancelarias**.
- Vigencia inicial de **cuatro años** desde la entrada en vigor del acuerdo.
- Posible apoyo financiero mediante la **reserva de crisis de la PAC** (6.300 millones de euros para 2028–2034), aunque no se trata de fondos adicionales ni exclusivos para Mercosur.

¿Qué supone el acuerdo a nivel general?

- **Mercosur** liberalizará el **91% de sus importaciones procedentes de la UE** en plazos de hasta 10 años (15 en productos sensibles).
- **La UE** liberalizará el **92% de sus importaciones de Mercosur** en plazos similares.
- En productos agrícolas, la UE liberalizará **el 82% de las importaciones**, manteniendo cuotas y contingentes para los más sensibles.
- Mercosur eliminará gradualmente los aranceles sobre el **93% de las exportaciones agroalimentarias europeas**.
- Por primera vez, **Mercosur abrirá su contratación pública** a empresas europeas, lo que permitirá competir en igualdad de condiciones en infraestructuras, telecomunicaciones y servicios.

Según la Comisión Europea, el acuerdo:

- Elimina barreras comerciales y facilita exportaciones.
- Garantiza el acceso a materias primas críticas para la transición ecológica; materiales para coches eléctricos, placas solares etc. en los que Mercosur es un gran productor mundial.

- Refuerza cadenas de suministro conjuntas, aumentando competitividad.
- Envía una señal clara contra el proteccionismo.
- Establece reglas de sostenibilidad, cambio climático y derechos laborales.

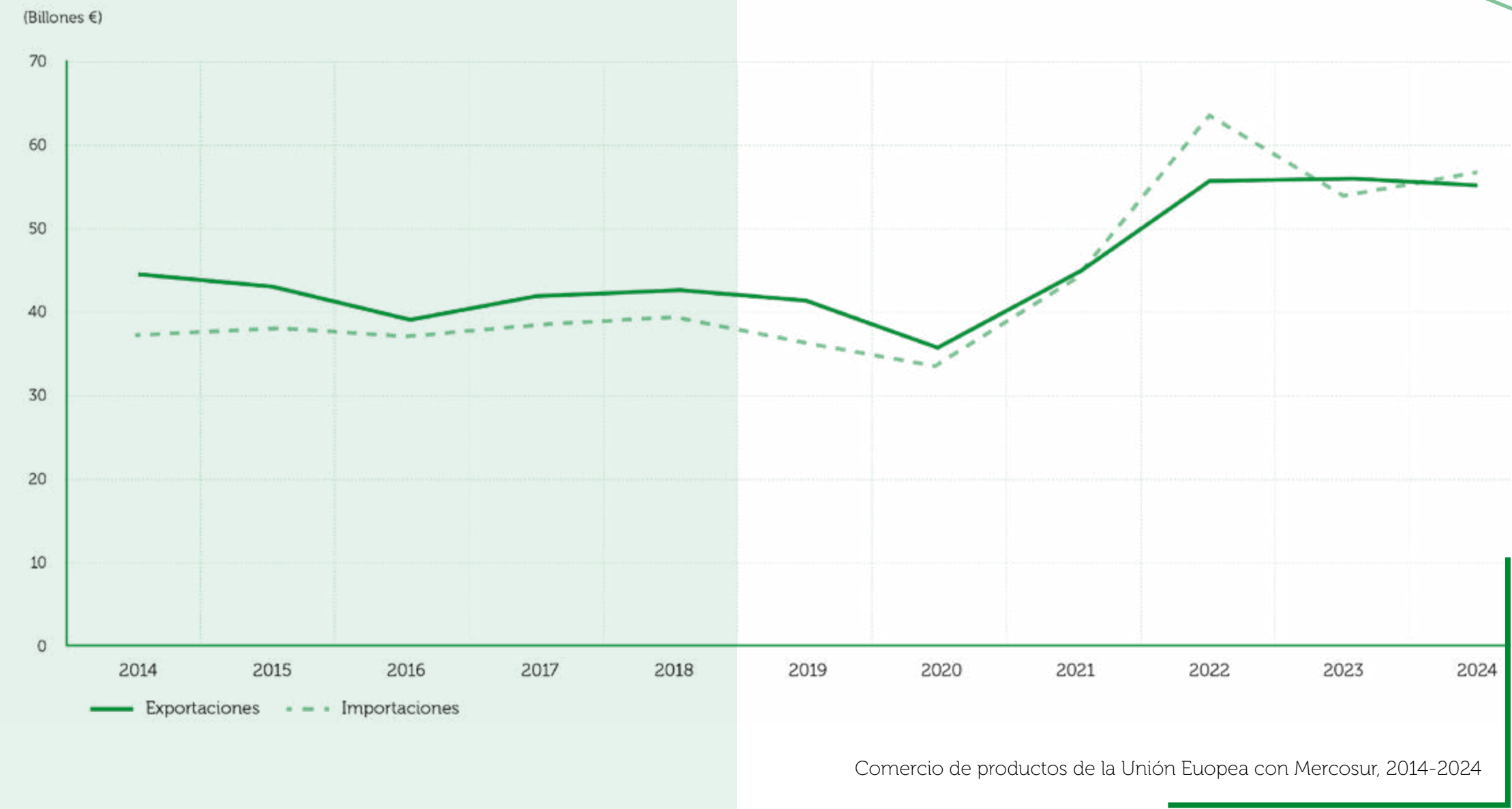
¿Qué supone el acuerdo para el sector agroalimentario?

Para entender el reto que este acuerdo supone para el sector agroalimentario europeo, vamos a repasar algunas cifras importantes:

- Brasil ocupa el puesto **19º como destino de exportaciones agrarias de la UE**, pero junto a Argentina es el **2º y 5º proveedor de importaciones agrarias** de Europa.
- La balanza agraria es **claramente deficitaria**: en 2018, la UE exportó 2.289 millones de euros e importó 18.205 millones, generando un déficit de casi 16.000 millones.
- Los principales productos exportados por Mercosur a la UE son **carne de vacuno, carne de ave, soja, remolacha etanol y zumo de naranja**.
- La UE centra sus intereses en **exportaciones industriales y servicios**, mientras que Mercosur los concentra en el **sector agrario**.

¿Cómo queda el acuerdo en el sector agroalimentario?

- 1. Reducción de aranceles:** liberalización progresiva del 82% de partidas agrarias en la UE y 93% en Mercosur, con periodos de transición de hasta 15 años.
- 2. Protección de 357 indicaciones geográficas** europeas, muchas de ellas españolas, como el Jamón de



Jabugo o el Vino de La Rioja. La UE, a su vez, protegerá algunas IG de Mercosur, entre ellas la Cachaça brasileña y el Vino de Mendoza argentino. El caso de La Rioja es particular: Los vinos de La Rioja española estarán protegidos en Brasil, Uruguay y Paraguay, pero no en Argentina. Por su parte, los vinos de La Rioja argentina tendrán protección solo dentro de Argentina, sin reconocimiento en la UE, como hasta ahora.

3. Mejora de procedimientos de exportación: requisitos uniformes, auditorías más claras y transparentes y aplicación del principio de regionalización en sanidad animal.

En este punto es importante señalar que faltan por conocer aspectos concretos, como si con el Acuerdo los Estados miembro deben seguir negociando y firmando protocolos de exportación con cada país Mercosur, como ocurre en el caso de frutas y hortalizas. Esta será una de las cuestiones que Cooperativas Agro-alimentarias de España verifique a medida que se vayan conociendo más detalles del acuerdo.

4. Cuotas para productos sensibles: vacuno, pollo, arroz,

azúcar, zumo de naranja, miel, entre otros, estableciendo periodos de transición y cláusulas de salvaguarda.

5. Liberalización progresiva para el resto de los productos, con plazos diferenciados.

Productos defensivos de la UE

Los productos agrícolas que la Unión Europea considera sensibles o vulnerables y que defiende con mayor celo dentro del acuerdo UE-Mercosur son carne de vacuno, carne de ave, etanol, arroz, azúcar y zumo de naranja.

Vacuno

La Unión Europea produce más de 10 millones de toneladas al año, mientras que Mercosur alcanzó en 2021 una producción de 13,8 millones de toneladas (Brasil 9,8; Argentina 3,0; Uruguay 0,6; Paraguay 0,5). A Mercosur se le

otorga una cuota de acceso al mercado europeo de 99.000 toneladas, equivalente al 0,7% de su producción, dividida en carne congelada (45%) y carne fresca (55%), con un arancel del 7,5%.

Para la carne fresca se fija una cuota de 54.450 toneladas, con un periodo transitorio de cinco años hasta completar ese volumen; en el caso de la carne congelada, el contingente es de 44.550 toneladas, también a alcanzar en cinco años.

El aspecto clave es cómo se gestionen estas cuotas de importación entre operadores y partidas arancelarias: cuanto mayor sea la fragmentación, más favorable resulta para los intereses europeos. Las licencias de importación estarán en manos de importadores de la UE. Conviene destacar que, aun sin acuerdo, Mercosur ya exporta unas 200.000 toneladas de vacuno al año al mercado europeo.

Etanol

Mercosur dispone de una cuota de 650.000 toneladas, de las cuales 450.000 se destinan a la industria química y el resto a otros usos, principalmente biocombustibles, con un periodo transitorio de cinco años. Los aranceles aplicables oscilan entre 6,4 y 3,4 euros por hectolitro. En la UE se consumen anualmente 6 millones de toneladas de etanol, de los cuales 4 millones corresponden a combustible.

Carne de pollo

Se establece un contingente de 180.000 toneladas para Mercosur, dividido en partes iguales entre carne con hueso y sin hueso, con un periodo transitorio de cinco años. En detalle: 90.000 toneladas de carne deshuesada y 90.000 toneladas de carne con hueso.

Este volumen equivale al 1,4% de la producción comunitaria y es inferior a las importaciones actuales procedentes de Mercosur (240.000 toneladas en 2022). La UE, a su vez, exporta 2,2 millones de toneladas a terceros países.

Arroz

Es el producto más sensible para Uruguay. Mercosur obtiene una cuota de 60.000 toneladas libres de aranceles, a implantar en seis años. La Comisión Europea justifica que actualmente las importaciones desde Mercosur ascienden a 100.000 toneladas, por lo que la cuota representa apenas un 2% del consumo comunitario.

Zumo de naranja

En la actualidad, el 90% del zumo de naranja importado por la UE procede de Brasil. El acuerdo prevé la liberalización total de este producto en un plazo de siete años (frente a los aranceles actuales, que oscilan entre el 12% y el 18%).

Soja

No se introducen cambios. La soja ya entra con arancel cero, y la mayoría de las importaciones comunitarias provienen de Estados Unidos.

Huevos

Argentina recibe una cuota libre de aranceles de 3.000 toneladas para albúmina y otras 3.000 toneladas para yemas (en equivalente huevo). Las importaciones deberán cumplir con las disposiciones comunitarias relativas al bienestar animal y al uso de jaulas.

Carne de cerdo

Se abre una cuota de 25.000 toneladas de carne libre de raptopamina, con un derecho de 83 euros por tonelada. A cambio, Mercosur acepta la liberalización de las exportaciones europeas de carne de cerdo.

Miel

Se concede a Mercosur un contingente de 45.000 toneladas a arancel cero, con un periodo de transición de cinco años. Actualmente ya exporta unas 30.000 toneladas, por lo que la cuota representa menos del 10% del consumo de la UE.

Azúcar

Se otorga una cuota de 180.000 toneladas a arancel cero (antes 98 euros por tonelada), aplicable de forma inmediata con la entrada en vigor del acuerdo. Esta cuota ya existe en el marco de la OMC para Brasil, por lo que no supone una novedad. Lo que sí se incorpora es una cuota adicional de 10.000 toneladas, también libre de aranceles, para Paraguay. Según la Comisión, las concesiones a Mercosur representan el 1,2% del consumo comunitario (16 millones de toneladas).

Ajo

Se prevé una cuota de 15.000 toneladas, a introducir progresivamente en un plazo de siete años.

Es importante tener en cuenta que la Comisión suele justificar las cuotas comparándolas con el consumo total de la UE. Sin embargo, esta referencia puede resultar engañosa, ya que no se tienen en cuenta las concesiones otorgadas a otros socios comerciales.

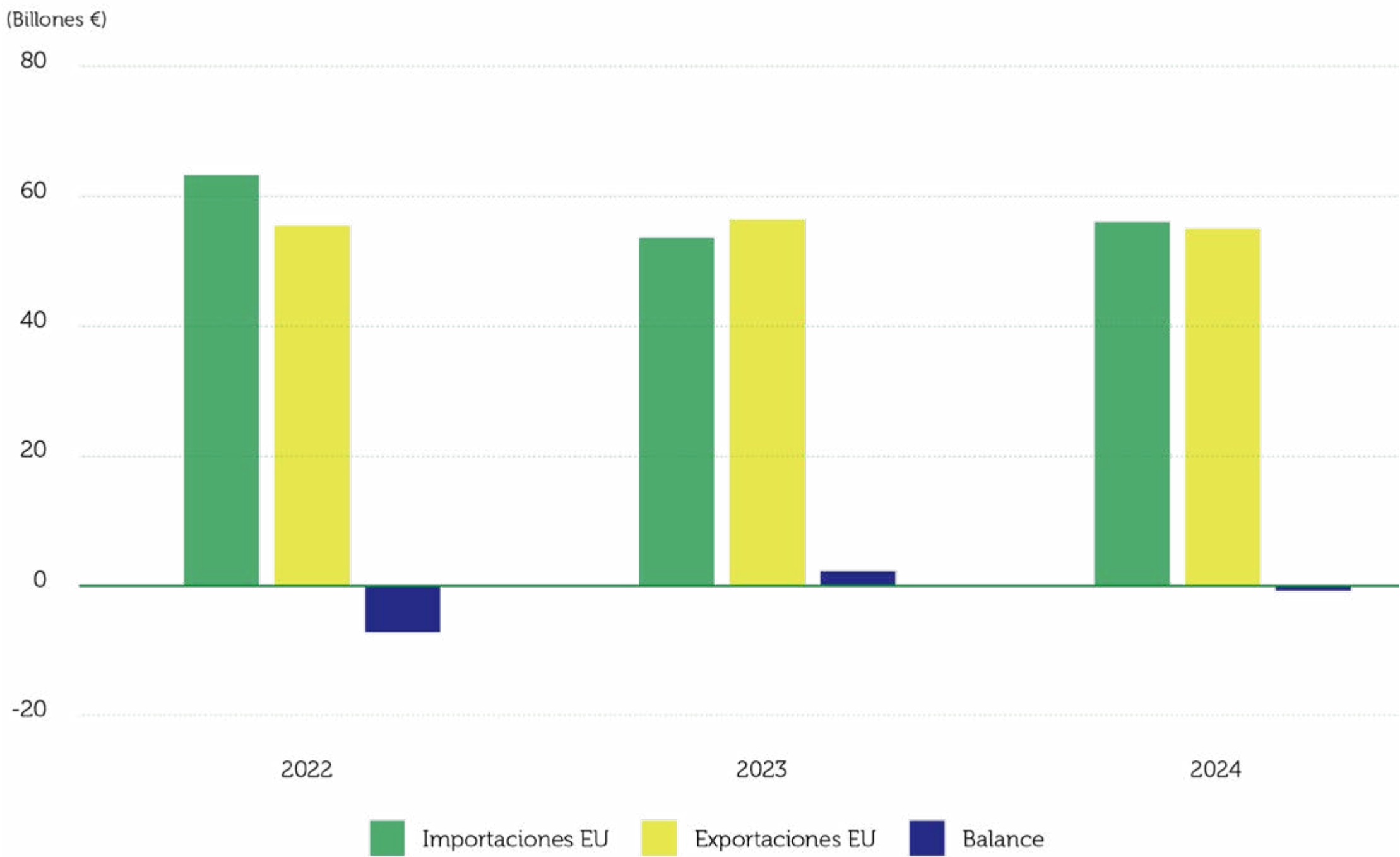


Productos ofensivos para la UE

Por el contrario, los productos en los que la UE busca ganar mercado en el Mercosur son: lácteos, vino, aceite de oliva, aceitunas, algunas frutas y hortalizas frescas y transformadas y productos procesados.

Productos lácteos

En el sector lácteo, Mercosur aplica actualmente un arancel del 28% a los quesos, que será eliminado con el acuerdo. Se establecen además cuotas específicas: 30.000 toneladas de quesos, 10.000 toneladas de leche en polvo y 10.000 toneladas de productos infantiles, que se alcanzarán de forma progresiva en un plazo de 10 años. El resto de los lácteos quedará liberalizado en 9 años.



En el caso de la mantequilla y los yogures, desde la entrada en vigor del acuerdo los aranceles se reducirán en un 30% y un 50% respectivamente, completando la liberalización en 9 años.

Vino

Los aranceles que Mercosur aplica actualmente al vino, de hasta el 35%, desaparecerán con el acuerdo, aunque la medida se limita al vino embotellado y no al granel.

- Para los vinos embotellados de hasta 5 litros (NC 22042100, 220402911), se prevé una desgravación lineal en 8 años.
- En los vinos espumosos (NC 22041090), se mantiene un precio de entrada de 8 dólares por litro durante 12 años, tras los cuales se liberalizarán por completo.

En paralelo, la UE eliminará el arancel del 4% que aplica a los vinos de Mercosur, con un periodo de transición de 8 años.

Aceite de oliva y aceitunas de mesa

El aceite de oliva verá eliminados los aranceles de Mercosur en un plazo de 15 años (actualmente 10%), lo que favorece especialmente a España, dado que el 98% de sus exportaciones a la región se concentran en Brasil (93 millones de euros). A la inversa, la UE liberalizará desde el inicio las importaciones de aceite de oliva de Mercosur, que hoy están gravadas con 122,6 €/100 kg (aceite virgen) y 134,6 €/100 kg (lampante y otras categorías). Para el aceite de orujo, la liberalización se aplicará en 4 años.

Respecto a las aceitunas de mesa:

- Mercosur mantendrá su arancel del 14%.
- La UE, en cambio, eliminará en 7 años el arancel del 12,8% sobre la partida 20057000, la más relevante para España.
- Otras partidas serán liberalizadas por Mercosur en plazos distintos: 07108000 (8 años), 07112010 (4 años) y 20049030 (19 años).

Así, las dos principales partidas exportadas por España (20057000 y 07112010), que en 2019 sumaron más de 8,8 millones de kilos y 11,3 millones de euros, no se beneficiarán de la liberalización en destino, aunque sí se verán afectadas por la apertura del mercado europeo a las exportaciones de Mercosur.

Productos procesados

La UE obtiene ventajas en un conjunto amplio de productos transformados:

- Melocotón en lata: eliminación inmediata del arancel del 55%.
- Chocolates: supresión del arancel del 20%.
- Refrescos: eliminación de aranceles que actualmente oscilan entre el 20% y el 35%.

- Galletas: eliminación del arancel del 18%.
- Carne ovina y caprina: Se acuerda la liberalización total para estas carnes.

Otros productos agrícolas e industriales

- Con liberalización inmediata: manzanas, peras, melocotones, cerezas, ciruelas, frutos secos, cerveza, uva de mesa, legumbres, despojos comestibles y aceites industriales (soja, girasol, maíz).
- Con liberalización progresiva en 4 a 10 años: cítricos frescos, frutas rojas, pastas, hortalizas en conserva (como tomate y melocotón) y mermeladas.

Otros compromisos clave

- **Sanidad y fitosanidad (SPS):** regionalización de brotes y procedimientos de exportación más ágiles.
- **Sostenibilidad y clima:** Mercosur se compromete a cumplir el Acuerdo de París, detener la deforestación ilegal antes de 2030, reforestar 12 millones de hectáreas y reducir en 37% sus emisiones de gases de efecto invernadero. Se incluye además un foro de cooperación en agricultura sostenible.
- **Financiación europea:** la UE movilizará 1.800 M€ en transición climática para Mercosur, en el marco de la Estrategia UE Global Gate.

El acuerdo UE–Mercosur es estratégico para Europa en el plano geopolítico y económico, pero genera grandes retos para el sector agroalimentario. Mientras abre oportunidades para productos europeos de alto valor añadido también supone una amenaza directa para sectores sensibles.

El éxito de su aplicación dependerá de la gestión de las cuotas, la aplicación real de la cláusula de salvaguardia y el cumplimiento de los compromisos medioambientales, aspectos que serán objeto de un seguimiento estrecho por parte de las instituciones y de las organizaciones agrarias europeas.